

Conste por el presente documento que yo Carmen Carpio me comprometo a mandar mensualmente veinte cabezas de ganado vacuno para beneficiar en la Hacienda Chulin por el valor de \$7.50 siete soles con cuenta centavos, arroba; dicho valor de la partida será abonado en un giro a la orden del suscrito en Cajabamba. Conste que la partida será mandada sin recibir ninguna dilación, siendo avisada la Hacienda por telefonema un día antes de la salida y número a fin de tener lugar el beneficio a la llegada del ganado. La Hacienda mandará una persona para que reciba la partida en Trujillo. El precio mencionado será por los meses de julio hasta fines de Setiembre, quedando a modificar el precio en adelante de acuerdo con los que se encuentren en la plaza de Trujillo.

Conste que el valor que arroja el peso será abonado en cheques circulares, y una vez terminado el beneficio.
Chulin junio 13 de 1921

Carmen Carpio

AA-HCH-114

Ca. 13

Do. 26

F. 1

